

Fecha: 15-03-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Crimen de comerciante: fijan juicio y piden perpetua para pareja acusada

Pág.: 2
Cm2: 646,8

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Crimen de comerciante: fijan juicio y piden perpetua para pareja acusada

Fiscalía le imputa a los ciudadanos venezolanos ser lo autores del robo con homicidio de Margarita Farías, hecho que en 2024 generó conmoción en San Antonio.

Mónica Jorquera Escobar
cronica@lidernsanantonio.cl

Aunque han pasado dos años desde el asesinato de una comerciante en el centro de San Antonio, el hecho se mantiene latente en la comunidad por la crueldad con que le quitaron la vida luego de ofrecerle alojamiento a una pareja de migrantes que dormía en la calle con un bebé.

Ahora, el Tribunal Oral en lo Penal local fijó fecha para el juicio oral en contra de los dos ciudadanos venezolanos acusados de quitarle la vida a Margarita Antonia Farías Rojas (68) al interior de su casa del sector puente Arévalo, desde donde sustrajeron especies y dinero.

Se dispuso que desde el 7 de abril los implicados sean enjuiciados como autores de robo con homicidio, en que el Ministerio Público solicitará que los dos sean condenados a presidio perpetuo calificado.

La fiscalía presentó el auto de apertura para el juicio oral, en que relatan cómo habrían ocurrido los hechos la fatídica madrugada del 17 de enero de 2024 y esperan demostrar que estos fueron cometidos por los imputados Graviel Daniel Flores Oropeza (25), alias "Juan-dri", y Wuilimar Michelle Fernández Zamora (24).

CRIMEN

Según las indagación efectuada por la Brigada de Homicidios, en febrero de 2024 la pareja con una lactante de 11 meses, llegó a San Antonio, encontrándose en situación de calle, por lo que comenzó a dormir en Centenario, frente al local comercial y residencia de "Magi", como le decían cariñosamente a la víctima fatal.

Debido a que los suje-



LOS ACUSADOS FUERON DETENIDOS EN PERÚ, DESDE DONDE LAS EXTRADITARON EN ENERO DE 2025.



DIARIO EL LÍDER/MÓNICA JORQUERA

más, tras el homicidio, los implicados arrancaron hacia Arica, pagando pasajes de bus por 135 mil pesos, dinero que, dado su situación de indigencia, no tendrían de dónde obtenerlo.

También se tiene la declaración de una persona cercana a la occisa, que observó en una fotografía tomada a los sujetos al ser detenidos en la que llevaban un bolso amarillo, el que reconoció como pertenencia de Margarita Antonia.

CAPTURA

Cabe recordar que tras el crimen, Graviel Flores y Wuilimar Fernández viajaron con la bebé a Santiago, luego a Arica y salieron del país por un paso no habilitado a Tacna, Perú. Ahí fueron detenidos por la policía peruana el 22 de febrero de 2024 luego que se emanara una alerta a la Interpol.

Así, la fiscalía solicitó la extradición de ambos a Chile para que enfrenten a la justicia, lo que se concretó el 15 de enero de 2025, desde que se encuentran en prisión preventiva en la región.

En este caso también quedó al descubierto que el acusado utilizó un nombre falso al ser detenido y se encontraba prófugo de la justicia luego de ser formalizado por un delito de robo con violencia en Talagante.

Al ser arrestado por el homicidio dio el nombre falso de Juandri Daniel Blanco Medina, identidad que usó por un año y medio.

Incluso bajo esa identificación fue formalizado en enero 2024 por lesiones en violencia intrafamiliar cometidas contra Wuilimar Fernández y por el robo con homicidio, nombre que después fue rectificado.



MARGARITA FARIAS TENÍA 68 AÑOS.

17

de febrero de 2024 ocurrió el homicidio de la comerciante en su casa de Centenario, en el sector puente Arévalo.

tos se encontraban con una guagua, indica la investigación, el 16 de febrero de dicho año Margarita Farías les ofreció quedarse en su casa.

Entonces, según la acusación fiscal, "la misma noche en que les dio alojamiento, fue abordada por

“
(La víctima) fue abordada por la pareja, fue amarrada con sábanas y puesta una bolsa en su cabeza, donde finalmente se provocó una asfixia y muerte”,

Ministerio Público respecto los hechos imputados

la pareja, fue amarrada con sábanas y puesta una bolsa en su cabeza, donde finalmente se provocó una asfixia y muerte producto de este hecho, huyendo aproximadamente a las cuatro de la madrugada”.

Por la mañana, vecinos

de la comerciante sospecharon que algo andaba mal porque el negocio se mantuvo cerrado. Luego, al acercarse al inmueble para buscarla notaron que la puerta estaba entreabierta. Al entrar la hallaron en su pieza debajo de una manta sin vida, aún amarrada y con la bolsa colocada.

Y los acusados enfrentan cargos por robo, ya que la PDI reunió pruebas respecto a que la misma madrugada del crimen se sustrajeron artículos de valor, como una gargantilla de oro de la víctima, y dinero en efectivo que mantenía de los ingresos de su almacén.

Para acusar a los individuos de ser los autores del robo, se cuenta con la inspección del sitio del suceso, donde no había evidencia de que terceros, distintos a los detenidos, hallan ingresado a la residencia la noche del crimen. Ade-